Itauguá, 30 de Diciembre de 2016

SUOC (S4) /2016

Señores
VICCAR SERVICE de Victor Lopez
Direccion: Km 19 ½ Ruta No 1 Fracción el Retiro – Capiatá
Email: licitacionesteallervicear@gmail.com
Telefono: 0228-629270

Presente

REF.: ID No. 311.377 – LCO 08/2016

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratacion de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2016 Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos por Contrato Abierto que por Resolución D.G.O.C. No. 1694/2.016 de fecha 30 de Diciembre de 2.016, el Director General Operativa de Contrataciones, resolvio la adjudicacion a favor de la empresa por un monto máximo de Gs. 250.000.000.- (Doscientos cincuenta millones).-

Del mismo modo, les señalo que deberan formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberan presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia de Cuenta Bancaria

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados mas arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Remito Adjunto
Resolución D.G.O.C No.1694/16 - PDF
Informe de Evaluación - PDF
Cuadro de Adjudicacion - PDF

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4).

VICCAR SERVICE
de Victor R. López

Recibido 30 - Diciembre - 2016

Atte.
Enrique Vazpas
C.I.N° 4.795.403